



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Embajador José Luis Cancela

**REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

***« Segmento de alto nivel – Período sustantivo de
Sesiones del Consejo Económico y Social »***

Nueva York, 1 de julio de 2010

Sr. Presidente,

Es para mi un honor dirigirme al Consejo Económico y Social en el inicio de su Período Sustantivo de sesiones y quisiera aprovechar esta ocasión para reiterarle nuestra disposición a trabajar constructivamente en el éxito del mismo. Asimismo, quisiera agradecerle los esfuerzos realizados para dinamizar las discusiones del Consejo, y orientar sus resultados hacia acciones concretas.

Nuestro país está convencido de que el ECOSOC debe desempeñar un rol clave en materia económica, social y de desarrollo para que de esta forma la Organización pueda efectivamente tener un rol central en la materia.

Sr. Presidente,

Durante el próximo mes de setiembre, nuestros Jefes de Estado revisarán los logros obtenidos, así como los obstáculos que persisten y los posibles caminos a seguir para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El éxito que obtengamos dependerá de la renovación de nuestro compromiso colectivo con el desarrollo.

Las múltiples crisis actuales han puesto de relieve la vulnerabilidad y la urgencia de ciertos desafíos, sin embargo entendemos que la situación crítica actual, tiene un estrecho vínculo con problemas estructurales que no son nuevos. Los

obstáculos en el acceso a mercados, los desafíos que supone el cambio en la matriz energética y la transformación hacia una economía sostenible, por mencionar solo algunos de los citados problemas estructurales, deben ser atendidos de manera permanente a efectos de garantizar soluciones a largo plazo y dotar a los países en desarrollo de herramientas efectivas para la consecución de un desarrollo económico y social.

Sr. Presidente,

El presente año la Declaración Ministerial nos presenta el reto y también la oportunidad de considerar la Implementación de los Compromisos y Metas asumidas internacionalmente en relación a la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

En ese sentido, quisiéramos reiterar nuestro llamado a enfocar nuestros esfuerzos en la manera de traducir en hechos los compromisos internacionalmente asumidos, ya que sólo así se logrará mejorar la calidad de vida de todas las mujeres. La equidad e igualdad entre los géneros y la plena participación de la mujer en todos los ámbitos, incluida la toma de decisiones, deben ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

En el área de género, Uruguay ha sufrido una transformación fundamental en los últimos años. Así, en materia de discriminación de género se encomendó al

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) la promoción de las políticas de equidad, transversales al conjunto del Estado, a través de un Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos creado en el mes de mayo del año 2007.

Con relación a la participación política de las mujeres, además de la aprobación, el pasado año, de la ley sobre cuota política, se han instrumentado acciones tendientes a incrementar la visibilidad e incidencia de las mujeres políticas y promover la presencia de la agenda de género en las propuestas electorales de los partidos políticos en las elecciones de 2009 y 2010.

Sr. Presidente,

En la lucha contra la violencia domestica, el gobierno uruguayo ha adoptado intensas acciones para combatirla, como el Primer Plan nacional de Lucha contra la Violencia Domestica del año 2004. Aún así, se deberá continuar trabajando en el fortalecimiento de programas de prevención, detección temprana y rehabilitación de víctimas y victimarios.

Las mujeres enfrentan tasas de desempleo mayores que los varones, persistiendo fenómenos asociados a la segregación laboral y la discriminación salarial. Entre las medidas adoptadas en virtud de los derechos de las mujeres en relación al trabajo, se puede citar la aprobación de la ley que regula el trabajo

doméstico, y la incorporación de la perspectiva de género en la negociación colectiva, permitiéndose garantizar así la igualdad de oportunidades.

En 2005, se creó en el Ministerio de Salud Pública, el Programa Nacional Salud de la Mujer y Género con el objetivo de disminuir la inequidad de género en salud. Se elaboraron protocolos para la intervención de los equipos de salud en el ámbito de la salud sexual y salud reproductiva tomando como marco las recomendaciones resultantes de las conferencias internacionales en la materia. También en 2005, se creó la Comisión Nacional para el Monitoreo y Reducción de las Muertes de Mujeres por causa del embarazo, parto, cesárea, puerperio y aborto.

En este sentido afirmando su compromiso con temas vinculados a género y salud, Uruguay ha presentado un proyecto de resolución sobre "Consumo de Tabaco, Salud Materna e Infantil". Valoramos el apoyo de las delegaciones, que permitirán su aprobación en el próximo Segmento General, especialmente considerando que se trata de un tema de gran sensibilidad para los países en desarrollo.

Sr. Presidente,

Se necesita priorizar aun más la ejecución de políticas y programas para que no haya más postergaciones en la implementación de los compromisos

internacionalmente acordados para el efectivo adelanto de las mujeres. En ese sentido, reiteramos nuestro llamado a la comunidad internacional para incrementar su cooperación en apoyo a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo, incluso los países de ingresos medios, a fin de lograr estos objetivos.

Para finalizar, mi delegación desearía expresar su satisfacción por la finalización de las negociaciones relativas al establecimiento de la nueva Entidad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Muchas gracias